



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO 1 DE PROPUESTA DE TFG

Grado en Biotecnología

- 1.- ¿CÓMO ELIJO TEMA Y TUTOR/ES?
- 2.- ¿CUÁNTOS COTUTORES PUEDO TENER?
- 3.- ¿SE PUEDE REDACTAR LA PROPUESTA DE TFG EN INGLÉS?
- 4.- ¿QUÉ DEBE INCLUIR EL TÍTULO DE UN TFG (apartado 2)?
- 5.- ¿CÓMO DE DETALLADA DEBE SER LA INTRODUCCIÓN/RESUMEN (apartado 4.1)?
- 6.- ¿QUÉ OBJETIVOS DEBO ESPECIFICAR EN LA PROPUESTA (apartado 4.2)?
- 7.- ¿CUÁNTO DEBO DETALLAR EL ÍNDICE (apartado 4.3)?
- 8.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN EL APARTADO DE METODOLOGÍAS (apartado 4.4)?
- 9.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL (apartado 5)?
- 10.- ¿QUÉ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEBO SELECCIONAR (apartado 6)?
- 11.- ¿POR QUÉ DEBO SELECCIONAR Asignaturas relacionadas (apartado 7)?
- 12.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN COMENTARIOS Y ACLARACIONES (apartado 8)?
- 13.- ¿CUÁNTO TIEMPO ES VÁLIDA MI PROPUESTA DE TFG?
- 14.- ¿QUÉ DEBO HACER SI QUIERO CAMBIAR EL TÍTULO O ALGO DE MI PROPUESTA UNA VEZ APROBADA?
- 15.- ¿PUEDO ESCRIBIR LA MEMORIA DEL TFG EN INGLÉS?
- 16.- ¿ESTÁ LIMITADA LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA DEL TFG?
- 17.- CUANDO SE ENTREGA EL TFG PARA SU DEFENSA, ¿QUIÉN DEBE FIRMAR EL Formulario 2?
- 18.- ¿QUÉ TUTOR EVALÚA EL TFG, Formulario 3?
- 19.- ¿PUEDO ENTREGAR EL TFG SI TODAVÍA NO HAN SALIDO LA NOTAS DEL ÚLTIMO EXAMEN O DE LAS PAEs?

Esta guía pretende ayudarle a cumplimentar de forma correcta su propuesta de TFG de modo que el proceso sea más ágil para todos, evitando rechazos y demoras innecesarias. No dude en consultar cualquier duda que tenga antes de enviar la ficha para su valoración.

1.- ¿CÓMO ELIJO TEMA Y TUTOR/ES?

La búsqueda de tema y tutor es una tarea personal que debe realizar el alumno. Los Departamentos ofertan temas de TFG que se publican en la web en el apartado de TFG de cada titulación (Docencia→Grado→TFG) y que se renueva cada año. Opcionalmente, puede ponerse en contacto con profesores afines a un tema en el que está interesado personalmente, o bien preguntar a profesores con los que está interesado en colaborar. En muchos casos, los estudiantes optan por usar para su TFG parte de los resultados obtenidos en su estancia de Prácticas externas.

El tutor debe ser un profesor de la ETSIAAB o de la UPM que se responsabiliza de guiarle para llevar a cabo su trabajo. Pero el responsable único de realizarlo de forma correcta es el alumno.

Usted puede solicitar a la COA la asignación de un tutor, pero para ello la propuesta de tema debe ser concreta, completa y correcta. No se puede asignar tutor sobre propuestas genéricas o imprecisas. Además, el alumno debería explicar en los comentarios del apartado 8 del formulario de propuesta por qué no ha podido conseguir la aceptación de un tutor hasta el momento.

2.- ¿CUÁNTOS COTUTORES PUEDO TENER?

Las aplicaciones informáticas para la gestión de los expedientes académicos sólo permiten dos cotutores. Al ser una asignatura reglada, el TFG debe contar siempre con al menos un tutor que debe ser profesor de la UPM (Ver [Normativa TFG](#) apartado 4).

La existencia de un cotutor debe estar justificada por su complementariedad en cuanto al perfil, o bien porque las responsabilidades y funciones que desempeñe cada uno estén claramente definidas. El cotutor puede ser otro profesor de la ETSIAAB u otro profesor externo o profesional vinculado a una institución o empresa colaboradora en el trabajo. En todo caso debe justificarse detalladamente la necesidad del cotutor y acreditar que tiene una titulación que le permite participar como tal, esto se detalla en la normativa de cada titulación. Se está estudiando si en algunos casos excepcionales se aprobarán las propuestas con dos cotutores externos, pero por ahora desde el Vicerrectorado no nos han dado unas directrices.

Para cumplimentar correctamente el formulario 1, debe especificar en primer lugar qué profesor de la UPM va a ser el tutor o cotutor. En segundo lugar, en caso de contar con otro cotutor, si este se corresponde con un profesor de la UPM o de una institución externa, complementando la información requerida en cada caso.

3.- ¿SE PUEDE REDACTAR LA PROPUESTA DE TFG EN INGLÉS?

La propuesta que se aprueba en la COA debe ser redactada en español, y el título también en español. Aquellos estudiantes que están realizando el TFG en el extranjero o en algún grupo de investigación español, donde utilicen el inglés para comunicarse con su tutor, pueden entregar dos copias una en español y otra en inglés.

4.- ¿QUÉ DEBE INCLUIR EL TÍTULO DE UN TFG (apartado 2)?

Debe ser claro, corto, preciso e indicativo del trabajo planteado, evitando el uso de siglas (si fueran necesarias, se debe incluir el significado entre paréntesis, o si corresponde al nombre de un gen o proteína). Debe recoger en qué organismo se ha hecho el estudio, utilizando para ello el nombre científico (en cursiva).

Por ejemplo:

Título: Estudio de AKT1 durante el estrés oxidativo- Rechazado

Título: Estudio transcripcional del gen *AKT1* en *Arabidopsis thaliana* bajo estrés oxidativo.

RECUERDE: El título aprobado debe coincidir con el documento de la defensa. Si durante el desarrollo del trabajo encuentra razones que justifiquen el cambio debe consultarlo con su tutor, y solicitar formalmente el cambio a la Comisión de Ordenación Académica, mediante instancia general (enlace en la web).

5.- ¿CÓMO DE DETALLADA DEBE SER LA INTRODUCCIÓN/RESUMEN (apartado 4.1)?

En general, se debe redactar de manera clara, con lenguaje científico, pero evitando tecnicismos que sólo entiendan los que trabajan en el tema. Si se usan siglas se debe concretar el significado entre paréntesis. Debe hacerse una breve introducción al tema de trabajo para entender los objetivos que el TFG va a plantear de manera general. Se trata de dar a conocer a la COA los antecedentes que hay en esta línea de estudio en general o en el grupo de investigación al que se une el estudiante. No es necesario un nivel muy elevado de detalle que sólo van a entender los expertos en el tema.

6.- ¿QUÉ OBJETIVOS DEBO ESPECIFICAR EN LA PROPUESTA (apartado 4.2)?

Debe detallar los objetivos específicos que usted pretende alcanzar con el desarrollo del TFG. Estos deben ser claros y concisos, en la mayor medida posible. Se desglosarán del objetivo general detallado en el apartado anterior.

7.- ¿CUÁNTO DEBO DETALLAR EL ÍNDICE (apartado 4.3)?

Se deben detallar las partes en las que se va a dividir el trabajo, incluyendo desagregación en sub-apartados que considere importante mostrar.

Si es un TFG experimental, podría ser: Introducción (Búsqueda bibliográfica del tema para determinar si); Materiales y métodos (aquí si podéis enumerar los principales métodos que vais a utilizar), Resultados (los puntos más importantes en los que se va a trabajar); Discusión, Conclusiones y Bibliografía.

Se recomienda mostrar algunos sub-apartados que demuestren que hay una planificación del trabajo a realizar, aunque se entiende que en un trabajo experimental los sub-apartados finales no se detallan hasta haber completado el estudio experimental.

8.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN METODOLOGÍA (apartado 4.4)?

En este apartado debe ahora concretar los aspectos técnicos más relevantes que va a utilizar para realizar el trabajo y con qué información o materiales cuenta. No se pide un plan de trabajo. Sólo se debe enumerar y describir de forma concreta las metodologías más destacadas que se van a emplear para el muestreo, el análisis, o el desarrollo de las líneas principales de experimentación así como las fuentes de información que va a manejar y cómo va a acceder a ellas. Tenga en cuenta que se valorará que describe de una forma coherente, concreta y detallada el trabajo a realizar. No serán válidas descripciones generales del tipo: recopilación de información, análisis cuantitativo, análisis cualitativo, técnicas microscópicas, etc. Se recomienda señalar la tecnología o metodología más relevante, sin que sea necesario describirla exhaustivamente. Debe concretar para poder valorar el alcance del trabajo, aunque sin detalles muy específicos (por ejemplo: Clonaje en el vector tal, QPCR para estudiar la expresión....., transformación de.....análisis transcripcional mediante RNAseq).

9.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL (apartado 5)?

Debe realizar un cronograma con la secuencia temporal de las principales actividades que requiere el trabajo (especificadas en el índice) y la duración estimada de cada una. Se recomienda hacer esta predicción en semanas y no concretar fechas cerradas ni pasadas a la fecha de la propuesta.

Teóricamente el tiempo establecido para el TFG de 12 ECTS son 4 meses a dedicación completa, por lo que si indica una duración superior asume voluntariamente este exceso. Sería conveniente que lo justifique en el apartado 8 de comentarios del formulario 1.

No olvide añadir si fuera necesario, el trabajo de campo/recopilación de información, así como también la revisión/redacción final.

RECUERDE: el trabajo a realizar es posterior a la aprobación de la propuesta. Si hay alguna circunstancia que explique por qué ha empezado antes puede justificarlo en el apartado 8.

10.- ¿QUÉ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEBO SELECCIONAR (apartado 6)?

Debe seleccionar las 3-4 competencias específicas CE que más se relacionen con el objeto de su trabajo, incluyendo la CE asociada al TFG. Debe evitar la de asignaturas básicas. Pero debe revisarlas cuidadosamente ya que la COA comprobará su adecuación, y posteriormente serán aquellas que evalúen su tutor/es y el tribunal.

11.- ¿POR QUÉ DEBO SELECCIONAR TRES ASIGNATURAS AFINES (apartado 7)?

Las asignaturas que señale, de diferentes ámbitos temáticos, marcarán la pauta a la Comisión de Ordenación Académica y al coordinador de la titulación para la selección de un tribunal de defensa que permita evaluar mejor el trabajo realizado. Por esta razón las materias básicas no suelen admitirse salvo casos concretos, y la COA comprueba la concordancia entre el objeto del trabajo y los ámbitos seleccionados, pudiendo cambiarlas directamente o solicitar su modificación.

12.- ¿QUÉ DEBO INCLUIR EN COMENTARIOS Y ACLARACIONES (apartado 8)?

Cualquier aspecto que necesite aclarar en relación con los apartados de la propuesta o cualquier situación especial que considere que es importante que valore la Comisión de Ordenación Académica para aprobar su propuesta.

Existen múltiples situaciones relacionadas con el desarrollo del TFG que pueden requerir aclaración o matización. Desde aspectos motivados porque el proyecto se realiza en el extranjero; en una institución o empresa o durante las Prácticas Externas (por ejemplo, temas de confidencialidad), o la justificación de dos cotutores.

13.- ¿CUÁNTO TIEMPO ES VÁLIDA MI PROPUESTA DE TFG?

Las propuestas de TFG aprobadas en la COA son válidas durante dos cursos académicos. Para ampliar la validez de la propuesta debe solicitar su renovación a la COA mediante una [instancia](#) alegando los motivos que lo justifiquen.

14.- ¿QUÉ DEBO HACER SI QUIERO CAMBIAR EL TÍTULO O ALGO DE MI PROPUESTA UNA VEZ APROBADA?

Cualquier cambio que se quiera realizar en la propuesta del TFG (título, estructura, dimensión, localización...etc) una vez aprobada, debe ser revisada por la COA. Los cambios se solicitan mediante [instancia](#) a la COA, alegando los motivos que lo justifiquen. Esta solicitud se debe realizar con antelación a la entrega del TFG para su defensa.

15.- ¿PUEDO ESCRIBIR LA MEMORIA DEL TFG EN INGLÉS?

Sí, pueden escribir el TFG en inglés todos aquellos alumnos que están realizando el TFG en el extranjero y/o utilicen el inglés para comunicarse con su tutor. En este caso el título debe estar escrito en español (como consta en la propuesta) y en inglés (separados por una barra). En este caso el resumen o *abstract* deberá ir en español.

16.- ¿ESTÁ LIMITADA LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA DEL TFG?

Consultar indicaciones en la web del Grado (apartado TFG). En el Grado de Biotecnología se limita a un máximo de 30 páginas que incluye desde el apartado Introducción (pag. 1) al final de la Bibliografía (los anexos si son necesarios no estarían incluidos).

17.- CUANDO SE ENTREGA EL TFG PARA SU DEFENSA, ¿QUIÉN DEBE FIRMAR EL Formulario 2?

El formulario 2, es el Visto Bueno de los tutores para que se proceda al nombramiento del tribunal y la defensa del TFG. Lo debe firmar obligatoriamente el tutor UPM, y preferiblemente los dos cotutores si los hubiera.

18.- ¿QUÉ TUTOR EVALÚA EL TFG, Formulario 3?

El Formulario 3 es la Evaluación del TFG por parte del tutor del estudiante durante la realización del Trabajo. En el caso de que existan dos tutores de la UPM, el formulario 3 debería recoger la evaluación de ambos tutores. Si el TFG se ha realizado en una institución o Centro ajeno a la UPM, y el tutor UPM no ha participado en el día a día del trabajo con la misma intensidad que el tutor externo, el formulario 3 sólo se debe rellenar por el tutor externo.

Esta evaluación es confidencial y la debe enviar el tutor directamente a la dirección que se le indique en la web, no la debe enviar el estudiante.

19.- ¿PUEDO ENTREGAR EL TFG SI TODAVÍA NO HA SALIDO LA NOTA DEL ÚLTIMO EXAMEN O DE LAS PAEs?

Sí, puede entregar el TFG en el plazo y la fecha que esté publicada para ello. La COA puede nombrar Tribunal de defensa de manera condicional. Sin embargo, no se le permitirá defender el TFG hasta que no se haya comprobado que ha superado todos los ECTS a excepción de los 12 del TFG.

En este caso, desde la Secretaría de alumnos y/o la Subdirección de Ordenación Académica se contactará con los profesores encargados de la evaluación de las asignaturas que falten para conocer las calificaciones o los plazos para cerrar actas. Una vez comprobado que la asignatura ha sido superada, el proceso continúa de manera normal y el TFG se envía al tribunal nombrado para su defensa.